LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la propuesta presenta por la proponente **MARIA CAMILA BARRAZA LOZANO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1.234.097.510 de Barranquilla (Atl), acredita los requisitos de idoneidad y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.
- MASTER EN MARKETING & DIGITAL BUSSINESS
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: NO INFERIOR A TRES (3) AÑOS.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal.
- Antecedentes judiciales.
- Afiliación en salud y pensión.
- Cédula de Ciudadanía y RUT.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, en la ciudad de Cartagena de Indias el día diez (10) de noviembre de 2026.

VIVIANA BEATRIZ VIZCAINO BUSTAMANTE
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
Delegada Resolución 011 de 13 de enero de 2026